- Aviso de publicación

-Estados finanicieros junto con el documento en que conste el trabajo de liquidación de la entidad, que incluya el inicio de este proceso y su terminación, con firma del liquidador y revisor fiscal si lo hubiere, en caso contrario por el contador. Este documento debe ser aprobado por el órgano al que estatutariamente corresponda acordar la disolución, según acta firmada por Presidente y Secretario de la Asamblea y registrarlo ante la Cámara de Comercio.

-Certificado otorgado por la Cámara de Comercio, donde conste que la entidad se encuentra liquidada, el cual debe allegar dentro de los 10 días siguientes a su expedición.

- Certificación expedida por la entidad sin ánimo de lucro que reciba el remanente de los bienes de la entidad que se liquida, acerca de la efectividad y cuantía de la donación, junto con el certificado de existencia y repersentación legal.

Verificado el cumplimiento de los requisitos de orden legal y contable; la Subdirección de Personas Jurídicas de la Alcaldía de Santa Rosa de Cabal, procederá a informar al liquidador de la entidad, con el fin de que registre ante la Cámara de Comercio la decisión de la Alcaldíar de dar por terminada la liquidación.

ARTICULO 30. La Alcaldía de Santa Rosa de Cabal a través de la Subdirección de Personas Jurídicas, ejerce la función de inspección, control y vigilancia. Sobre la Asociación.

ANEXO No 2.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Pereira, Risaralda

Señores
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO
Pereira, Risaralda

ASUNTO: Proceso de selección No. SDSP-RE-013-2024

La representante legal de Asociación Ciudad Futuro, la señora Lina Victoria Ibáñez Méndez, identificada con cédula de ciudadanía N 25.163.494de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de invitación y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso que la Secretaría de Desarrollo Social y Político, nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el convenio correspondiente.
Declaramos así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta Contratación y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable, incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.
4. Que nos comprometemos con la Secretaría de Desarrollo Social y Político, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar los servicios acuerdo con la presente propuesta, que correspondèn a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la presente contratación, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, sobre las especificaciones del objeto contractual, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación. Así mismo me comprometo a prestar el servicio en las condiciones señalas en las especificaciones técnicas.
5. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir

para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

6. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato y de cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, formatos, anexos y adendas que llegaren a suscribirse.
7. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la contratación, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos.
8. Que el valor de nuestra PROPUESTA es el relacionado en el FORMULARIO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, elaborado por la Secretaría en el SECOP II
9. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.
10. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los pliegos de condiciones.
11. Que, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación del Proponente y demás documento requerido.
12. Que a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social y Político me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
13. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido en el presente pliego de condiciones.
14. Reconozco que ni la Secretaría de Desarrollo Social y Político, ni el personal interno o externo del mismo, que ha intervenido en el presente proceso de selección y contratación, ha manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de la audiencia informativa preliminar o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevaran a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso, ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto a la adjudicación.
15. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que en caso de salir adjudicatarios se suscriba, conforme en los pliegos de

condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Secretaría de Desarrollo Social y Político, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección, las que de antemano aceptamos.

16. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____, según las siguientes normas:_____de los cuales efectuamos la manifestación como reservados en la oferta presentada en la página Web del Portal Único de Contratación del SECOP II
17. El presente documento constituye prueba de que conocemos todos los procedimientos y legislación pertinente para obtener los permisos y que diligentemente adelantaremos todas las gestiones necesarias para conseguirlos con el fin de cumplir con el objeto del contrato. En caso de no conseguir los permisos por negligencia, descuido o acciones imputables al contratista, este hecho no constituirá un eximente de nuestra responsabilidad, ya que era un hecho previsible y conocido por nosotros.
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000)
19. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito.
20. Que no se ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación de su propuesta. De igual forma nos comprometemos a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor haga lo señalado anteriormente en su nombre y en consecuencia impartiremos instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:No ofrecer o pagar sobornos a cualquier halago a los funcionarios de la SCJ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación de la propuesta.
 a) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la SCJ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
21. Nos comprometemos a cumplir con los requerimientos ambientales contenidos en el pliego de condiciones del proceso y en general con todos los exigidos por la ley. En el evento en que se incumpla alguno de los requerimientos ambientales se entenderá por un

incumplimiento contractual.

22. Nos comprometemos a prestar el servicio en los horarios requeridos por la Secretaría de Desarrollo Social y Político. en los días y horas requeridos.
23. El término de validez de la propuesta es de 90 días.
24. Con la presentación de la propuesta, manifiesto que conozco y acepto la distribución de riesgos efectuada por la entidad en el pliego de condiciones.
25. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, informo, (para el caso de los integrantes de un consorcio o unión temporal), que el (consorcio o la unión temporal indicar nombre completo), de conformidad con el acuerdo de asociación será representada legalmente por _____(nombre y cedula), y la facturación para efectos de pago del contrato se hará a nombre de _____ (nombre completo, NIT, cedula, Indicar participación si la hay).
26. Que acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo:asociacionciudadfuturo@gmail.com, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).
Correo electrónico: asociacionciudadfuturo@gmail.com
Representante legal Asociación Ciudad Futuro

COTIZACION

...SA QUE COTIZA: **Asociación Ciudad Futuro**

CANTIDAD DE BENFICIARIOS 85

Anexo ficha	ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
	PERSONAL REQUERIDO										
#¡REF!	DIRECTOR TECNICO	MENSUAL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	21.600.000
#¡REF!	NUTRICIONISTA	MENSUAL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	21.600.000
#¡REF!	AUXILIARES DE SERVICIO	MENSUAL	4	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	59.280.000
#¡REF!	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	MENSUAL	4	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	9.880.000	59.280.000
#¡REF!	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MENSUAL	6	16.701.604	16.701.604	16.701.604	16.701.604	16.701.604	16.701.604	16.701.604	100.209.625
#¡REF!	PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	MENSUAL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	21.600.000
#¡REF!	CUIDADORAS	MENSUAL	5	12.350.000	12.350.000	12.350.000	12.350.000	12.350.000	12.350.000	12.350.000	74.100.000
#¡REF!	BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	MENSUAL	1	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	7.800.000
#¡REF!	PSICOLOGA	MENSUAL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	21.600.000
#¡REF!	GERONTOLOGO	MENSUAL	1	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	3.600.000	21.600.000
	ELEMENTOS ENTREGABLES Y DE USO										
2.1	KIT DE ASEO	MENSUAL	85	72.250	6.141.208	6.141.208	6.141.208	6.141.208	6.141.208	6.141.208	36.847.245
	TOALLA 70 * 140	TRIMESTRAL	85	10.444	887.740	887.740	887.740	887.740	887.740	887.740	5.326.440
2.2	PAÑAL ADULTO	MENSUAL	26	342.667	8.909.342	8.909.342	8.909.342	8.909.342	8.909.342	8.909.342	53.456.052
#¡REF!	CREMA ANTIPAÑALITIS	MENSUAL	26	41.900	1.089.400	1.089.400	1.089.400	1.089.400	1.089.400	1.089.400	6.536.400
2.5	GUANTES DE VINILO CAJA X 100 UNID.	MENSUAL	26	62.480	1.624.480	1.624.480	1.624.480	1.624.480	1.624.480	1.624.480	9.746.880
#¡REF!	PAÑITOS HUMEDOS	MENSUAL	26	45.967	1.195.142	1.195.142	1.195.142	1.195.142	1.195.142	1.195.142	7.170.852
2.6	KIT DE VESTUARIO	TRIMESTRAL	85	149.294	12.689.990	12.689.990	12.689.990	12.689.990	12.689.990	12.689.990	76.139.940
2.7	BOTIQUIN	TRIMESTRAL	85	79	6.713	6.713	6.713	6.713	6.713	6.713	40.277
2.8	INSUMOS PARA MANUALIDADES	MENSUAL	85	22.400	1.904.000	1.904.000	1.904.000	1.904.000	1.904.000	1.904.000	11.424.000
	ALIMENTACION										
3.1	ALIMENTACION	MENSUAL	85	1.027.167	87.309.195	87.309.195	87.309.195	87.309.195	87.309.195	87.309.195	523.855.170
	ALOJAMIENTO										
4,1	ALOJAMIENTO	MENSUAL	85	431333	36.663.305	36.663.305	36.663.305	36.663.305	36.663.305	36.663.305	219.979.830
	GASTOS GENERALES										
5,1	TRANSPORTE	MENSUAL	85	150000	12.750.000	12.750.000	12.750.000	12.750.000	12.750.000	12.750.000	76.500.000

Lina Victoria Ubán 9 C.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC. 25.163.494
Y SOCIAL Asociación Ciudad Futuro
900,415,283-4

VALOR ALOJAMIENTO (Incluye servicios Públicos)

ALOJAMIENTO MES	UNIDAD	1	431333	$ 431.333

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	AISGNACION SALARIAL/HONORARIOS	VALOR SEGÚN REQUERIMIENTO DE PERSONAL/65 USUARIOS		FM (1.9) Perifles* dedicación 100%	VALOR PROMEDIO TOTAL MENSUAL TALENTO HUMANO
1.1	DIRECTOR TECNICO	UNIDAD/PERSONA	3.600.000	1	3.600.000		3.600.000
1.2	NUTRICIONISTA	UNIDAD/PERSONA	3.600.000	1	3.600.000		3.600.000
1.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	4	5.200.000	9.880.000	9.880.000
1.4	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	4	5.200.000	9.880.000	9.880.000
1.5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	UNIDAD/PERSONA	1.465.053	6	8.790.318	16.701.604	16.701.604
1.6	PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	UNIDAD/PERSONA	3.600.000	1	3.600.000		3.600.000
1.7	CUIDADORES	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	5	6.500.000	12.350.000	12.350.000
1.8	BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	UNIDAD/PERSONA	1.300.000	1	1.300.000		1.300.000
1.9	PSICOLOGA	UNIDAD/PERSONA	3.600.000	1	3.600.000		3.600.000
1.10	GERONTOLOGO	UNIDAD/PERSONA	3.600.000	1	3.600.000		3.600.000
	VALOR PROMEDIO MENUSAL TALENTO HUMANO				**$ 44.990.318**		**$ 68.111.604**

*Determinar el valor mensual de acuerdo con valor promedio total de TH y número de usuarios **$ 801.313**

TOTAL COSTOS FIJOS TALENTO HUMANO + ALOJAMIENTO	$ 1.232.646

Lina Victoria Ibáñez 94.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL
CC. 25.163.494
RAZON SOCIAL Asociación Ciudad Futuro
NIT 900,415,283-4

FICHA TECNICA SUMINISTROS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNITARIA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO MENSUAL INCLUIDO IVA
2.	**KIT DE ASEO/entrega mensual**				
2.1	**KIT DE ASEO HOMBRES**	**kIT**	**1**	**$ 74.783**	**$ 74.783**
	kit desagregado por producto y precio				
	Shampoo x 200mil	Unidad	1	$ 14.033	$ 14.033
	Crema Humectante x 120 gr	Unidad	1	$ 12.300	$ 12.300
	Cepillo de dientes	Unidad	1	$ 2.100	$ 2.100
	Crema Dental 75 ml	Unidad	1	$ 6.667	$ 6.667
	Jabón De Baño, barra x 110 gr.	Unidad	1	$ 2.883	$ 2.883
	Cuchillas paquete x 2 unidades	Unidad/paquet	1	$ 5.067	$ 5.067
	Papel Higiénico paquete x 4 rollos	Unidad/paquet	1	$ 7.700	$ 7.700
	Desodorante roll on x 50 ml	Unidad	1	$ 12.800	$ 12.800
	Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1	$ 11.233	$ 11.233
2.2	**KIT DE ASEO MUJER**	**KIT**	1	**$ 69.716**	**$ 69.716**
	KIT desagregado por producto				
	Shampoo X 200	Unidad	1	$ 14.033	$ 14.033
	Crema Humectante X 120 gr	Unidad	1	$ 12.300	$ 12.300
	Cepillo de dientes	Unidad	1	$ 2.100	$ 2.100
	Crema Dental 75 ml	Unidad	1	$ 6.667	$ 6.667
	Jabón De Baño barra x 110 gr	Unidad	1	$ 2.883	$ 2.883
	Papel Higiénico paquete x 4 rollos	Unidad/paquet	1	$ 7.700	$ 7.700
	Desodorante en roll on x 50 ml	Unidad	1	$ 12.800	$ 12.800
	Talco Para Pies x 150 gr.	Unidad	1	$ 11.233	$ 11.233
	TOTAL PROMEDIO KIT ASEO				**$ 72.250**
3	**OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE**				**$ 503.458**
3.1	TOALLA de uso personal de medidas 70 cm x 140 cm de mayor composición de algodón. **De entrega trimestral**	**Unidad**	**1**	**$ 31.332**	**$ 10.444**
3.2	PAÑAL ADULTO Paca x 30 Pañales (4 pacas mensuales x am, 120 pañales al mes, 4 diarios)	Unidad	1	$ 342.667	$ 342.667
3.3	CREMA ANTIPAÑALITIS (1 unidad mensual x am)	Unidad	1	$ 41.900	$ 41.900

3.4	PAÑITOS HUMEDOS pqte x 70 unidades (7 paquetes mes por AM, 490 al mes, 16 diarios)	Unidad	1	$ 45.967	$ 45.967
3.5	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 UNID. (2,4 cajas x am, 240 mes, 8 diarios)	Unidad	1	$ 62.480	$ 62.480
4	**VESTUARIO/ entrega trimestral**				
4.1	**KIT VESTUARIO HOMBRE**	**KIT**	**1**	**$ 391.566**	**$ 130.522**
	KIT desagregado por producto				
	Camiseta tipo Polo o camisa manga larga o camisa de pijama Hombre	Unidad	2	$ 82.668	$ 27.556
	Bóxer Hombre x 3 unidades	Unidad	3	$ 49.599	$ 16.533
	Par de Medias Hombre	PAR	3	$ 30.300	$ 10.100
	Jean o Sudadera o Bermuda o pantalon de pijama	Unidad	2	$ 150.333	$ 50.111
	Zapatos Hombre	PAR	1	$ 78.666	$ 26.222
4.2	**KIT VESTUARIO MUJER**	**KIT**	**1**	**$ 504.198**	**$ 168.066**
	KIT desagregado por producto				
	Blusa o camisa de pijama o pijama de una pieza	Unidad	2	$ 116.001	$ 38.667
	Brasier	Unidad	3	$ 79.500	$ 26.500
	Panty	Unidad	3	$ 46.299	$ 15.433
	Jean o Falda o Sudadera o pantalon de pijama	Unidad	3	$ 186.999	$ 62.333
	Medias	PAR	3	$ 25.899	$ 8.633
	Zapatos	PAR	1	$ 49.500	$ 16.500
VALOR PROMEDIO VESTUARIO					**$ 149.294**
5	**BOTIQUIN /entrega trimestral**	**KIT**	**1**	$ 121.068	**$ 79**
	KIT desagregado por producto				
	Alcohol x 700 ml	Unidad		$ 7.233	$ 5
	Bajalenguas paquete x 20 unid	Unidad		$ 2.067	$ 1
	Curas cajas x 20 unid	Unidad/paquete		$ 7.632	$ 5
	Guantes látex caja x 100 unid	Unidad/paquete		$ 29.334	$ 19
	Lágrimas artificialesx 15 ml	Unidad		$ 23.667	$ 15
	Suero fisiológico bolsa x 500 ml	Unidad		$ 4.233	$ 3
	Venda elástica 1 unid de 5'' x 5 yds	Unidad		$ 3.234	$ 2
	Yodopovidona solución 60 ml	Unidad		$ 9.168	$ 6
	Gasa estéril 4" x 4" 24 unid	Unidad/Paquete		$ 9.867	$ 6
	Termómetro digital	Unidad		$ 19.332	$ 13
	Esparadrapo 1/2 x 5 yds	Unidad		$ 5.301	$ 3
6	**INSUMOS PARA MANUALIDADES**	**KIT**	**1**		**$ 22.400**
	ALIMENTACION				

7	ALIMENTACION: La alimentación está compuesta por: un (1) desayuno, dos (2) refrigerios (mañana y tarde), un (1) almuerzo, una (1) cena y una (1) merienda. La minuta de alimentación debe contener los requerimientos de componentes de salud y nutrición para la población objeto. Para construcción del ciclo de menús y sus anexos, El Profesional de nutrición y dietética del CPSAM usará la minuta patrón de ICBF para la población mayor de 60 años, con un ciclo de 30 días, y dando aplicación a la resolución 2674 de 2013 del ministerio de salud.	ALIMENTACIO N	**1**	$ 0	**$ 1.027.167**
	GASTOS GENERALES				
9	TRANSPORTE				
	URBANO Trayecto ida y regreso tres veces al mes por persona (el valor unitario ya está multiplicado por tres	UNIDAD/PERS ONA	1	$ 0	
	RURAL Trayecto ida y regreso tres veces al mes por persona (el valor unitario ya está multiplicado por tres	UNIDAD/PERS ONA	1	$ 0	**$ 150.000**
	VALOR TOTAL MENSUAL SUMINISTROS				$ 1.924.647

Lina Victoria Ibáñez M.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CC. 25.163.494

RAZON SO Asociación Ciudad Futuro

NIT 900,415,283-4

ELEMENTOS	VALOR PROMEDIO MENSUAL
KIT DE ASEO	$ 72.250
OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 493.014
TOALLA	$ 10.444
VESTUARIO	$ 149.294
BOTIQUIN /entrega trimestral	$ 79
INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 22.400
ALIMENTACION	$ 1.027.167
TRANSPORTE	$ 150.000
TOTAL VALOR MENSUAL SUMINISTROS	**$ 1.924.647**

VALOR MENSUAL DE COSTOS	$ 1.232.646
VALOR MENSUAL DE SUMINISTROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE UN ADULTO MAYOR INCLUIDO COMPONENTE HIGIENE	$ 1.924.647
VALOR MENSUAL CUPO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE UN ADULTO MAYOR	**$ 3.157.293**

VALOR CUPO	$ 3.157.293
AM USUARIOS DE PAÑAL	26
PLAZO DE EJECUCION	6
SUBTOTAL	$ 492.537.781

SUTOTAL OFERTA ECONOMICA **$ 1.435.692.711**

VALOR OFERTA ECONOMICA (Multiplica Subtotal Oferta económica * % cofinanciación)	$ 307.903.830

Nota: Para clacular el valor de la oferta económica, debe introducir el % de cofinanciación.

VALOR MENSUAL DE COSTOS	$ 1.232.646
VALOR MENSUAL DE SUMINISTROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE UN ADULTO MAYOR SIN COMPONENTE DE HIGIENE	$ 1.431.633
VALOR MENSUAL CUPO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE UN ADULTO MAYOR	$ 2.664.279

VALOR CUPO	$ 2.664.279
AM NO USUARIOS DE PAÑAL	59
PLAZO DE EJECUCION	6
SUBTOTAL	$ 943.154.931

Lina Victoria Ibáñez M.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CC. 25.163.494

RAZON SOCIAL Asociación Ciudad Futuro

NIT 900,415,283-4

Propuesta Ecómica	$ 307.903.830

1	SUMINISTROS			
ITEMS	ELEMENTOS	VALOR SUMINISTROS	APORTE MUNICIPIO (50%)	APORTE ESAL (6,10%)
	KIT DE ASEO	$ 36.847.245	2,57%	0,00%
	OTROS ELEMENTOS DE HIGIENE	$ 76.910.184	5,36%	0,00%
	TOALLA	$ 5.326.440	0,37%	0,00%
	VESTUARIO	$ 76.139.940	5,30%	0,00%
	BOTIQUIN /entrega trimestral	$ 40.277	0,003%	0,00%
	INSUMOS PARA MANUALIDADES	$ 11.424.000	0,00%	0,80%
	ALIMENTACION	$ 523.855.170	36,49%	0,00%
	TRANSPORTE	$ 76.500.000	0,00%	5,33%
	SUBTOTAL	$ 807.043.256	50,1%	6,12%

2	TALENTO HUMANO						
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	ASIGNACION SALARIAL/HONORARIOS	VALOR TH MENSUAL INCLUIDO FACTOR M PERFILES QUE APLICAN	VALOR TOTAL X 6 MESES	APORTE MUNICIPIO (28,35%)	APORTE ESAL (0%)
1.1	DIRECTOR TECNICO	1	3.600.000	3.600.000	21.600.000	1,50%	0,00%
1.2	NUTRICIONISTA	1	3.600.000	3.600.000	21.600.000	1,50%	0,00%
1.3	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	4	1.300.000	9.880.000	59.280.000	4,13%	0,00%
1.4	MANIPULADORAS DE ALIMENTOS	4	1.300.000	9.880.000	59.280.000	4,13%	0,00%
1.5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	6	1.465.053	16.701.604	100.209.625	6,98%	0,00%
1.6	PROFESIONAL EDU FISICA O TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	3.600.000	3.600.000	21.600.000	1,50%	0,00%
1.7	CUIDADORES	5	1.300.000	12.350.000	74.100.000	5,16%	0,00%
1.8	BACHILLER PARA ENSEÑANZA DE DANZA Y MUSICA	1	1.300.000	1.300.000	7.800.000	0,54%	0,00%
1.9	PSICOLOGA	1	3.600.000	3.600.000	21.600.000	1,50%	0,00%
1.10	GERONTOLOGO	1	3.600.000	3.600.000	21.600.000	1,50%	0,00%
	SUBTOTAL TH			68.111.604	$ 408.669.625	28,46%	0,00%

3	ALOJAMIENTO						
ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR MENSUAL	VALOR X 6 MESE	APORTE MUNICIPIO (0%)	APORTE ESAL (15,26%)
	ALOJAMIENTO	85	$ 431.333,00	$ 36.663.305,00	$ 219.979.830,00	0,00%	15,32%

ENTIDAD	%	VALOR $ APORTES EN
MUNICIPIO DE	78,55%	$ 1.127.788.881,23
ENTIDAD SIN	21,45%	$ 307.903.830,00
ANIMO DE		
TOTAL DEL	100%	$ 1.435.692.711,23

Lina Victoria Ubaiza M.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL

CC. 25.163.494

RAZON SOCIAL Asociación Ciudad Futuro

NIT 900,415,283-4

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

LA SUSCRITA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO AUTORIZA A :

La señora Lina Victoria Ibáñez Méndez con C.C 25.163.494, en nombre y representación de la Asociación Ciudad Futuro, ejecute toda clase de actos y celebre toda clase de contratos, otros sí con facultades amplias y suficientes.

Este certificado rige a partir de la fecha de su expedición.
Dado en Pereira a los diez días (10) días del mes de febrero de 2024.

Andrés Ibáñez Méndez

c.c79.400.198

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.c. 25163494

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4

Pereira, 21 de febrero de 2024

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA

ASUNTO: PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO **SDSP-RE-013-2024**

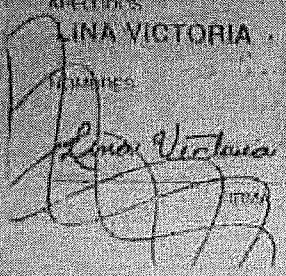
Yo Lina victoria Ibáñez Méndez, identificada con c.c 25.163.494 actuando en nombre y representación de ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO, identificada con NIT 900.415.283-4 por medio del presente escrito me permito certificar que no tengo limitaciones para contratar por parte de la junta directiva de la Asociación Ciudad Futuro en cuanto a cuantías, tipos de contratos o entidades a contratar.

Lina Victoria Ibáñez M.

LINA VICTORIA IBÁÑEZ MÉNDEZ
C.C 25.163.494 de Santa Rosa de Cabal (Risaralda).
Correo electrónico: asociacionciudadfuturo@gmail.com
Representante legal Asociación Ciudad Futuro

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.163.494
IBAÑEZ MENDEZ
APELLIDOS
LINA VICTORIA
NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1969
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-DIC-1987 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
NIT 900415283-4
ANEXO No. 4

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo Lina Victoria Ibáñez Méndez identificado con cédula de ciudadanía N 25.163.494, en mi condición de representante legal de Asociación Ciudad Futuro, identificada con Nit 900.415.283-4 , debidamente inscrito en la Cámara de comercio certifico el pago de los siguientes aportes Parafiscales pagados durante los últimos seis (6) meses exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1670 de 2007 y el Decreto 728 de 2008. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto en esa misma norma.

- En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación
- En caso de no requerirse de revisor fiscal, este anexo deberá diligenciarse y suscribirse por el representante legal de la compañía, certificando el pago efectuado por dichos conceptos en los periodos antes mencionados.
- Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia y en cuyo país de origen no exista la obligación de realizar

aportes parafiscales y al sistema de seguridad social, se deberá indicar esta circunstancia en documento suscrito bajo la gravedad del juramento por el proponente persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de febrero de 2023.

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN CERTIFICA Lina Victoria Ibáñez Méndez

Lina Victoria Ibáñez M.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del OFERENTE Asociación Ciudad Futuro

Nombre del Representante Legal Lina Victoria Ibáñez Méndez

900.415.283-4

Dirección Edificio Braulio Londoño oficina 311

Ciudad Pereira

Teléfono 3113443828

Fax _____

Correo electrónico asociacionciudadfuturo@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Andrés Ibáñez Méndez CC 79.400.198
Representante Legal

Asociación Ciudad Futuro
Nit 900.415.283 – 4

Andrés Ibáñez Méndez
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO
C.C. 79.400.198 De Bogotá

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Con Fundamento en el Inciso **Tercero del Artículo 50 de la Ley 789 del 27 De Diciembre de 2.002** y sus Normas reglamentarias y en mi calidad de Representante legal de la **Asociación Ciudad Futuro, Nit 900.415.283 – 4,** organización sin Ánimo de Lucro, me permito,

CERTIFICAR

Que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos señalados en el **Artículo 50** de la **Ley 789 del 27 de diciembre del 2.002;** es decir, por la **Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y Parafiscales** en los últimos Seis (6) meses y responderá Patrimonialmente por cualquier inconsistencia que se presente a futuro.

Para constancia se firma en Pereira, a los catorce (14) días del mes de abril de 2.024.

CORDIALMENTE,

ANDRES IBAÑEZ MENDEZ
C.C. 79.400.198
REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2A3895905486B64F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GUSTAVO ALBERTO ARCILA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 18511905 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 123361-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

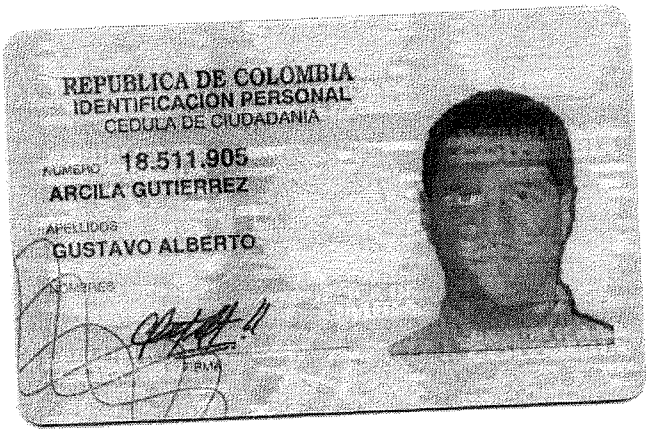
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

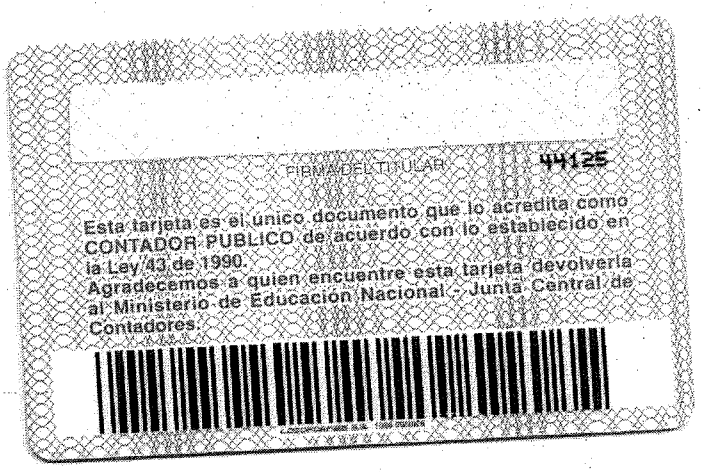
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 18.511.905
ARCILA GUTIERREZ
APELLIDOS
GUSTAVO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
123361-T
GUSTAVO ALBERTO
ARCILA GUTIERREZ
C.C. 18511905
RESOLUCION INSCRIPCION 1751 FECHA 2007/01/25
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 132686


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1974
CARTAGO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-SEP-1992 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2400100-00062062-M-0018511905-20060830
0002823419A 1
4530003338


FIRMA DEL TITULAR
44125
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 10:26:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25163494
Código de Verificación	25163494240212102618

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de febrero de 2024, a las 10:28:07, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900415283
Código de Verificación	900415283240212102807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241197919

PIB
10:39:04

Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificado(a) con NIT número 9004152834:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241197680

PIB
10:38:05

Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 25163494:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:42:04 AM horas del 12/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25163494**
Apellidos y Nombres: **IBAÑEZ MENDEZ LINA VICTORIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2024 10:40:25 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25163494** y Nombre: **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84852385** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25163494 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/02/2024 01:15 PM

Código Verificación: **JVY9D5ESUM**

Válida hasta: **20/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Solicitud de compromiso presupuestal No.1927

Fecha expedición 01/03/2024 Fecha vencimiento Valor Total **1.127.788.881,00**

Son: Mil Ciento Veintisiete Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1553 Nro. Int. 321

Duración SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio Fecha fin 02/09/2024

Forma pago mediante pagosparciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio; previa certificacion de la supervision Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 1333

Valor 1.127.788.881,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo 1109 **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo 136 **Estampilla Probienestar del Adulto Mayor**

Proyecto 2020660010068 **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad 1333

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4103050 **Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza**

Código CPC	Descripción	Valor
91119	Otros servicios de la administracion publica n c p	1.127.788.881,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 136 C. Costo 1109

Mes 4	187.964.813,50	Mes 5	187.964.813,50	Mes 6	187.964.813,50
Mes 7	187.964.813,50	Mes 8	187.964.813,50	Mes 9	187.964.813,50

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE

02460371205156-3452915-007478761

República de Colombia

MUNICIPIO DE PEREIRA

Nit 8914800302

Compromiso Presupuestal No. 1861

Fecha expedición 04/03/2024 Fecha vencimiento 31/12/2024 Valor Total **1.127.788.881,00**

Son: Mil Ciento Veintisiete Millones Setecientos Ochenta Y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Y Un Pesos M/Cte.

Objeto AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

Observaciones

Tercero 900415283 ASOCIACION CIUDAD FUTURO - ANDRES IBAÑEZ MENDEZ

Documento CONVENIO DE ASOCIACION Nro. 1553 Fecha 04/03/2024 Nro. Int. 321

Duración SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio Fecha fin 02/09/2024

Forma pago mediante pagosparciales mensuales, cada uno mes vencido a partir de la suscripción del acta de inicio; previa certificacion de la supervision Vig. Futura No

Nro. Disponibilidad 1333

Valor 1.127.788.881,00

Rubro 2.3.2.02.02.009 **Servicios para la comunidad, sociales y personales**

C. Costo 1109 **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO**

Fondo 136 **Estampilla Probienestar del Adulto Mayor**

Proyecto 2020660010068 **PROTECCIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES POR SUS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Disponibilidad 1333

Subgrupo Salud 0

Código Programático Inversion CPI: 4103050 **Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza**

Código CPC	Descripción	Valor
91119	Otros servicios de la administracion publica n c p	1.127.788.881,00

INTENCION DE PAGO

Rubro 2.3.2.02.02.009 Fondo 136 C. Costo 1109

Mes 4	187.964.813,50		Mes 5	187.964.813,50		Mes 6	187.964.813,50	
Mes 7	187.964.813,50		Mes 8	187.964.813,50		Mes 9	187.964.813,50	

ALVARO FERNANDO MIRANDA VELA

02460374152214-3455774-007483343

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804444924

PÓLIZA No: 580 -74 - 994000024707 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGE: 580 RAMO: 74 PAP:

DIA EXPEDICIÓN	MES EXPEDICIÓN	AÑO EXPEDICIÓN	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA VIGENCIA DESDE	MES VIGENCIA DESDE	AÑO VIGENCIA DESDE	HORAS VIGENCIA DESDE	DIA VIGENCIA HASTA	MES VIGENCIA HASTA	AÑO VIGENCIA HASTA	HORAS VIGENCIA HASTA	DIAS	DIA FECHA IMPRESIÓN	MES FECHA IMPRESIÓN	AÑO FECHA IMPRESIÓN
01	03	2024		01	03	2024	23:59	01	09	2024	23:59	184	01	03	2024

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA VIGENCIA DESDE	MES VIGENCIA DESDE	AÑO VIGENCIA DESDE	HORAS VIGENCIA DESDE	DIA VIGENCIA HASTA	MES VIGENCIA HASTA	AÑO VIGENCIA HASTA	HORAS VIGENCIA HASTA	DIAS
	01	03	2024	23:59	01	09	2024	23:59	184

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO IDENTIFICACIÓN: NIT 900.415.283-4
DIRECCIÓN: CARRERA 14 24 55 CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA TELÉFONO: 6063657739

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PEREIRA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.480.030-2
DIRECCIÓN: CARRERA 7 18 55 PALACIO CIUDAD: PEREIRA, RISARAIDA TELÉFONO: 6063248179
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PEREIRA IDENTIFICACIÓN: NIT 891.480.030-2

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PEREIRA NIT : 891480030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: RISARALDA CIUDAD: PEREIRA

DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONVENIO DE ASOCIACION

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 260,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260,000,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	130,000,000.00		
	PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS	130,000,000.00		
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	26,000,000.00		
	RCE PATRONAL	130,000,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	65,000,000.00		
	CONTAMINACION	130,000,000.00		
	GASTOS MEDICOS	26,000,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	130,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS/BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/CONTAMINACION/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

ASEGURADOS ADICIONALES

NIT 900415283 - ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***260,000,000.00	$ **********262,137	$*********0.00	$ *******49,806	$ **********311,943

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000580444492

Lina Victoria Ubaño M.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD0207C0B0BF8775D CLIENTE

DIEFPACHON 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorlasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: PEREIRA COD. AGENCIA: 580 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000024707** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.415.283-4**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

TEXTO ITEM 1

NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO #1553-2024 REFERENTE A "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGPAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABILIDAD SOCAIL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

ID SECOP: CO1.SLCNTR.12364930

- MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE.
- MODALIDAD LUCRO CESANTE.
- COBERTURA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
-COBERTURA RESPONSABILIDAD CIVIL POR ACTO DE ASOCIADOS Y SUBASOCIADOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: **994000024707** ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** IDENTIFICACION: **900.415.283-4**

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	MUNICIPIO DE PEREIRA	891480030-2	DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO	PEREIRA	260,000,000.00	262,137	311,943

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
262,137	311,943

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5804444825

PÓLIZA No: 580-47-994000084504 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **PEREIRA** COD. AGENCIA: 580 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	03	2024	01	03	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **ASOCIACIÓN CIUDAD FUTURO** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.415.283-4**

DIRECCIÓN: CARRERA 14 24 55 CIUDAD: SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA TELÉFONO: 6063657739

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE PEREIRA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.480.030-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/03/2024	01/03/2025	143,569,271.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/03/2024	01/09/2027	71,784,635.55
CALIDAD DEL SERVICIO	01/03/2024	01/03/2025	143,569,271.10

BENEFICIARIOS
NIT 891480030 - MUNICIPIO DE PEREIRA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE ASOCIACION:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRARTO NO. 1553-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR VULNERABILIDAD SOCAIL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA".

ID SECOP: CO1.SLCNTR.12364930

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***358,923,177.75	$ ********1,077,360	$****11,000.00	$ ******206,788	$ ********1,295,148

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
AVALAR SEGUROS LTDA	9199	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solicitud.com.co/ws_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861080019(8020)000000000007000580444482

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBD0207C0B0BF8765D

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1553 DEL 4 DE MARZO DE 2024

Clase de contrato	**CONVENIO DE ASOCIACION**
Dependencia Responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DE PEREIRA
ASOCIADO	**ASOCIACION CIUDAD FUTURO identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en Pereira**
Interventor y/o Supervisor	**JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS**
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN VULNERABILIDAD SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION SOCIAL UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor del convenio	**MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 1.435.692.711)** de los cuales el MUNICIPIO DE PEREIRA aportará la suma **MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 1.127.788.881)** y la ASOCIACION CIUDAD FUTURO la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($307.903.830)**
Plazo de Ejecución	SEIS (6) meses
Fecha de Inicio	4/3/2024
Fecha de Terminación	3/9/2024

En la ciudad de Pereira, se reunieron: **JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑOS** (Interventor y/o Supervisor), y **ASOCIACION CIUDAD FUTURO** identificada con el nit N° 900415283-4 representada legalmente por **LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 25.163.494 expedida en

Pereira, en calidad de contratista, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1553 DEL 4 DE MARZO DE 2024.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, por los que en ella intervinieron, a los 4 días de MARZO de 2024.

JAIME ARISTOBULO MENA BUENAÑO
Subsecretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales

Powered by CamScanner

Lina Victoria Ibáñez M.

ASOCIACION CIUDAD FUTURO
Rep. Legal LINA VICTORIA IBAÑEZ MENDEZ (ASOCIADO)